

Código de Ética

Atención de reclamos

Procedimiento de atención de reclamos

Nuestras empresas asociadas prometen hacer el mayor esfuerzo para resolver los reclamos a través del procedimiento de atención de reclamos de la empresa. Si algún reclamo no puede ser resuelto satisfactoriamente, el Administrador del Código de Ética de la CAPEVEDI se ocupará de resolver los reclamos relacionados con un posible incumplimiento del Código en forma satisfactoria para todas las partes involucradas.

Si tiene un reclamo

Póngase en contacto con el área de atención de reclamos de la empresa sobre la cual tiene el reclamo. Todas las empresas que consignan el logo de la CAPEVEDI están comprometidas a cumplir nuestro Código de Ética y atender los reclamos en forma oportuna. Si su reclamo no es atendido de acuerdo al tiempo establecido, puede ponerse en contacto con el Administrador del Código de Ética de la CAPEVEDI.

El empresario independiente promete lo siguiente:



- ◆ Abstenerse de prácticas de ventas engañosas o desleales
- ◆ Proporcionar su identificación
- ◆ Proporcionar descripciones y comparaciones de productos precisas y complejas.
- ◆ Expresar claramente los precios y condiciones de pago.
- ◆ Proporcionar detalles de la entrega.
- ◆ Tratar al consumidor con el respeto y la ética que se merece.
- ◆ Proporcionar comentarios sinceros justos:
 - ◇ Utilizar sólo argumentos autorizados por la empresa.
 - ◇ Brindar testimonios verdaderos, aplicables y relevantes, libres de comparaciones o comentarios engañosos y/o injustos.
- ◆ Respetar la solicitud de privacidad del consumidor.
- ◆ Hacer las entregas oportunas.
- ◆ Finalizar una presentación de ventas inmediatamente a solicitud del consumidor.

Nuestros asociados prometen lo siguiente:



- ◆ Abstenerse de prácticas de incorporación engañosas y/o injustas.
- ◆ Proporcionar información veraz y precisa, basada en hechos, con respecto a la oportunidad de ganancias.
- ◆ Proporcionar un acuerdo contractual con los empresarios independientes.
- ◆ Proporcionar los comprobantes de pago con toda la información relevante.
- ◆ A la finalización de la relación comercial con un empresario independiente, cuando corresponda, se aplicarán las políticas de recompra, establecidas en el Código de Ética y las políticas internas de cada empresa.
- ◆ No incentivar que el empresario independiente compre cantidades excesivas de inventario de productos.
- ◆ No vender materiales que no cumplan con los estándares de la empresa.
- ◆ Proveer capacitación que permita a los empresarios independientes operar de manera ética.

ENVIAR SUS RECLAMOS A:
Cámara Peruana de Venta Directa
contacto@capevedi.com



Código de Ética



Código de Ética de Venta Directa

La venta directa tiene una historia de un siglo de servicio al público con productos de calidad y relaciones de confianza. Cuando usted compra a un empresario independiente, asegúrese que la empresa esté asociada a la Cámara Peruana de Venta Directa. Todas las empresas asociadas deben cumplir un estricto código de ética para garantizar su completa satisfacción y protección como nuestro valioso consumidor.

Protege

- ◆ Al consumidor
- ◆ Al empresario independiente
- ◆ A la industria

Asegura

- ◆ Un mercado ético

Establece

- ◆ Estándares de la industria

Provee

- ◆ Seguridad y satisfacción al consumidor
- ◆ Seguridad que excede las regulaciones locales

Nuestros Asociados



AVON

AZZORTI



Fulcrater

Herbalife



LEONISA

MORINDA



NIKKEN

OMNILIFE

ORIFLAME

SWISSJUST

Tiens

YANBAL

NU SKIN



Miembro de la WFDSA
World Federation of Direct Selling Association
www.wfdsa.org

El Empresario Independiente



CAPEVEDI
Cámara Peruana de Venta Directa

El valor del Código de Ética de la Cámara Peruana de Venta Directa

ASEGURA un mercado ético

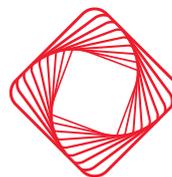
ESTABLECE las normas de la industria

PROPORCIONA aseguramiento y satisfacción

Promesa a los Empresarios Independientes

Nuestras empresas se comprometen a:

- PROPORCIONAR información precisa sobre el plan de compensación, productos y métodos de venta.
- BASAR la información de las ganancias sobre hechos documentados.
- ABSTENERSE de cualquier práctica de incorporación no ética y altas tasas de entrada o capacitación.
- PROPORCIONAR información que detalla claramente su relación comercial con la empresa.
- PROPORCIONAR información clara sobre las compras, ganancias y bonificaciones.
- ABSTENERSE de tener paquetes de inicio irrazonablemente altos.
- DESALENTAR a los empresarios independientes a comprar inventario en cantidades.
- RECHAZAR la venta de materiales que no cumplan los estándares de la empresa.
- CUMPLIR con todos los requisitos legales.



CAPEVEDI

Cámara Peruana de Venta Directa

Respaldado por nuestros procedimientos de atención de reclamos

Nuestras empresas asociadas prometen hacer el mayor esfuerzo para resolver los reclamos a través del procedimiento de atención de reclamos de la empresa.

Si algún reclamo no puede ser resuelto satisfactoriamente, el Administrador de Código de Ética de la CAPEVEDI se ocupará de resolver los reclamos relacionados con un posible incumplimiento del Código en forma satisfactoria para todas las partes involucradas.

Póngase en contacto con el empresario independiente



Resolución directa con el empresario independiente

si su reclamo no es resuelto...

contacte al administrador del código de ética



solución a través del administrador del código de ética



www.wfdsa.org

Envíenos sus reclamos a:

contacto@capevedi.com

aalcantara@osterlingfirm.com



El valor del Código de Ética de la Cámara Peruana de Venta Directa

ASEGURA un mercado ético

ESTABLECE las normas de la industria

PROPORCIONA aseguramiento y satisfacción

Promesa a los Consumidores

Los Empresarios Independientes se comprometen a:

- ABSTENERSE de aplicar prácticas engañosas.
- PROPORCIONAR comentarios veraces, especificando solo las promesas provistas por la empresa.
- PROPORCIONAR descripciones de producto precisas y completas.
- PROPORCIONAR precios y condiciones de pago de forma clara.
- RESPETAR la solicitud de privacidad
- DESCONTINUAR con una presentación de ventas a pedido del consumidor.
- PROPORCIONAR información de contacto del empresario independiente y/o de la empresa.
- CUMPLIR con todos lo requerimientos legales.



CAPEVEDI

Cámara Peruana de Venta Directa

Respaldado por nuestros procedimientos de atención de reclamos

Nuestras empresas asociadas prometen hacer el mayor esfuerzo para resolver los reclamos a través del procedimiento de atención de reclamos de la empresa.

Si algún reclamo no puede ser resuelto satisfactoriamente, el Administrador de Código de Ética de la CAPEVEDI se ocupará de resolver los reclamos relacionados con un posible incumplimiento del Código en forma satisfactoria para todas las partes involucradas.

Póngase en contacto con el empresario independiente



Resolución directa con el empresario independiente

si su reclamo no es resuelto...

contacte al administrador del código de ética



solución a través del administrador del código de ética



www.wfdsa.org

Envíenos sus reclamos a:
contacto@capevedi.com
aalcantara@osterlingfirm.com